

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**

INFORME-2025-053

Bogotá D.C., diciembre de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO.....	4
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
3. LIMITACIONES.....	4
4. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	4
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	4
6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS.....	5
7. CONCLUSIONES.....	5
8. RECOMENDACIONES.....	6
INFORME DETALLADO.....	7
1. ASPECTO AUDITADO.....	7
2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA.....	7
3. EQUIPO AUDITOR.....	7
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	7
4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES.....	7
4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO.....	9
5. METODOLOGÍA.....	10
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
6.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	11
6.2. EVALUACIÓN MATRICES DE RIESGOS.....	12
6.2.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	12

6.2.2 RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	13
6.2.3 RIESGOS DE GESTIÓN.....	15
6.2.4 RIESGOS FISCALES	15
6.3. AVANCE SEGUIMIENTO RIESGOS POR LA OAP	16
6.4. RIESGOS MATERIALIZADOS	17
7. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
8. FIRMAS	17
9. ANEXOS.....	17
9.1. ANEXO 1 – EVALUACIÓN RIESGOS GESTIÓN	18
9.2. ANEXO 2 – EVALUACIÓN RIESGOS FISCALES.....	19

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la Gestión en materia de Administración de Riesgos, conforme lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 7 de agosto de 2025.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El periodo evaluado corresponde del 1 de enero al 30 de noviembre de 2025.

3. LIMITACIONES

- Es importante, manifestar que se presentaron fallas técnicas de conexión en los sistemas de información de la Entidad desde el 18 de noviembre de 2025 y hasta comienzos del mes de diciembre de 2025, lo cual generó retrasos en los compromisos de entregables del PAAII 2025. Al respecto fue habilitada la conexión a la VPN el día 10 de diciembre 2025 por la mesa de servicios de la Entidad.

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos

5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentaron oportunidades de mejora.

6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS

No se presentaron alertas en materia de Riesgos.

7. CONCLUSIONES

La Entidad continuó con el avance de la Política Integral de administración de Riesgos -UPME, mediante el documento oficial en el sistema de Gestión Documental bajo el Código L-DE-01¹, de fecha 30 de diciembre de 2024, V04. De igual forma, la Entidad ha gestionado el desarrollo y fortalecimiento de la Política en cumplimiento de la resolución 1212 del 30 de diciembre de 2024, por la cual se adoptó la Política Integral de administración de Riesgos de la UPME.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en desarrollo e implementación de los riesgos durante la vigencia 2025 ha consolidado las diferentes herramientas para el seguimiento de los riesgos de Gestión, Corrupción y fiscales en la Matriz correspondiente, la cual esta incorporada en el Sistema de Gestión de la Entidad.

De igual forma avanza significativamente en la estandarización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la entidad, atendiendo los lineamientos y reglamentación expedida por el Ministerio de las TICs, para lo cual se culminó con la socialización del procedimiento para la gestión de Riesgos de la Seguridad de la información que la Oficina de Tecnologías de Información de la Entidad, presentó para su divulgación, el procedimiento a todos los funcionarios y contratistas de la UPME.

¹ https://docs.upme.gov.co/Gestion-y-control/Documents/Politica_integral_de_administracion_de_riesgos_UPME_2024.pdf

8. RECOMENDACIONES

No se presentaron recomendaciones.

INFORME DETALLADO

1. ASPECTO AUDITADO

Política de Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA

El líder del la Gestión de Riesgos de la Unidad es la Oficina Asesora de Planeación; sin embargo, la gestión de los riesgos corresponde a un proceso transversal que compete a todas áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.

3. EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Blanca de Pilar Salgado Salguero, Profesional Contratista de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal d) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”. (Subrayado fuera de texto)

Literal e) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *"Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos"*.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *"Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control"*. (Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"*. (Subrayado fuera de texto)

4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Literal B) artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que establece lo siguiente: *"Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF (...)".* (Subrayado fuera de texto)
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.4. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.4. del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"*. (Subrayado fuera de texto)

- Manual Operativo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 6, diciembre 2024.

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 6, noviembre de 2022.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7, agosto de 2025.
- Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Versión 5, abril de 2025.
- Lineamientos del Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas, versión 5, abril 2025².
- Política Integral para la Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
- Resolución 1175 de 2023, Por la cual se adopta la Política anticorrupción de la UPME.
- Demás normatividad aplicable al tema evaluado.

5. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitudes de información, verificación documental de información remitida por los responsables del cumplimiento del criterio normativo, publicación de gestión de procesos divulgados en el portal web de la Entidad, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable, con corte al 30 de noviembre de 2025.

El informe preliminar de la presente auditoría fue socializado con el líder de la gestión de riesgos el 31 de diciembre de 2025, indicando la premura del tiempo por la finalización de la vigencia, en caso de presentarse observaciones o comentarios sobre el informe.

² Anexo 4 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

La Oficina Asesora de Planeación mediante correo del 5 de enero de 2026 realizó la siguiente observación:

"He revisado el Informe de Auditoría de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo y, además de lo ya establecido, no tengo observaciones de fondo. Esto se debe a que el informe no encontró riesgos materializados para el período evaluado por Control Interno como tercera línea de defensa.

Sin embargo, quiero dejar la claridad de que en la aplicación ISOLUCIÓN aún no se ha realizado un seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la tercera línea de defensa. Es importante tener esto en cuenta al leer el informe, ya que es el contexto bajo el cual no se encontraron riesgos materializados".

Conforme lo anterior, se ajusta el informe y se remite nuevamente para observaciones el día 23 de enero de 2026, otorgando plazo para observaciones hasta el 27 de enero de 2026.

A 29 de enero de 2026, no se recibieron observaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Se evidenció que la Alta Dirección³ y el equipo humano de la UPME, en todo sus niveles jerárquicos, están comprometidos con la gestión integral de riesgos, mediante la adopción de los lineamientos que permiten reconocer los eventos internos y externos que generan riesgos ante sus objetivos, además de establecer un marco de referencia para su administración, ejecutando las etapas de la identificación, valoración,

³ <https://www.upme.gov.co/nosotros/gestion-control/gestion-integral-riesgo/>

evaluación, monitoreo, seguimiento, comunicación y consulta, con el fin de prevenir su materialización, mediante la implementación de los controles y acciones complementarias necesarias y brindar información para la toma de decisiones.

Así mismo, se institucionalizó la Política Integral de administración de Riesgos -UPME, mediante el documento en el sistema de Gestión Documental bajo el Código L-DE-01⁴, de fecha 30 de diciembre de 2024, V04.

De igual forma la Entidad continua el desarrollo y fortalecimiento de la Política en cumplimiento de la resolución 1212 del 30 de diciembre de 2024, por la cual se adoptó la Política Integral de administración de Riesgos de la UPME.

6.2. EVALUACIÓN MATRICES DE RIESGOS

6.2.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Conforme la política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, durante la vigencia 2025, los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación realizaron el monitoreo de los riesgos de corrupción en su calidad de primera y segunda línea de defensa, respectivamente, en lo que corresponde al primero y segundo cuatrimestre del año 2025.

De igual manera, la Dirección de Control Interno, atendiendo las disposiciones establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, realizó el seguimiento correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 2025, mediante los documentos INFORME-2025-013 e INFORME-2025-031,

⁴ https://docs.upme.gov.co/Gestion-y-control/Documents/Politica_integral_de_administracion_de_riesgos_UPME_2024.pdf

respectivamente, los cuales se encuentran publicados en los siguientes enlaces:

Primer Cuatrimestre:

https://docs.upme.gov.co/Gestion-y-control/InformesControlInterno/Informe-2025-013_Inf_auditoria_seguimiento_riesgos_corrupcion_1erCuat_2025.pdf

Segundo Cuatrimestre:

https://docs.upme.gov.co/Gestion-y-control/InformesControlInterno/Informe_2025_031_auditoria_seguimiento_riesgos_corrupcion_UPME_2do_cuat_2024.pdf

Ahora bien, en lo correspondiente a la evaluación de los riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a los líderes de proceso realizar el monitoreo en su calidad de primera línea de defensa hasta el 15 de diciembre de 2025, y posteriormente, esta oficina ejecutará el monitoreo en su calidad de segunda línea de defensa.

En lo correspondiente al seguimiento como tercera línea de defensa, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7, derogó el plazo perentorio de ejecución de este seguimiento; sin embargo, por buena práctica, la Dirección General – Control Interno ejecutará este seguimiento en el primer trimestre del año 2026.

6.2.2 RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La UPME, en concordancia con la Resolución 02277⁵ del 3 de junio de 2025, por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021,

⁵ <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/403045:A-traves-de-la-Resolucion-02277-de-2025-el-Ministerio-TIC-actualiza-el-Modelo-de-Seguridad-y-Privacidad-de-la-Informacion>

expedida por el Ministerio TIC⁶, ha incorporado en el Sistema de Gestión el documento de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al Código P-L-TI-01 de fecha 25-07-2025 Versión 1, cuyo alcance esta dado a que:

“La presente política define el marco de referencia para la gestión de la seguridad y privacidad de la información de la UPME, asegurando su implementación en todos los niveles de la organización. Se orienta a proteger la información, minimizar riesgos y garantizar la continuidad de las operaciones mediante la implementación de controles de ciberseguridad, seguridad y privacidad de la información. Se aplica a todas las actividades donde la información sea creada, procesada, almacenada o compartida, asegurando que los controles de seguridad sean adecuados y alineados con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

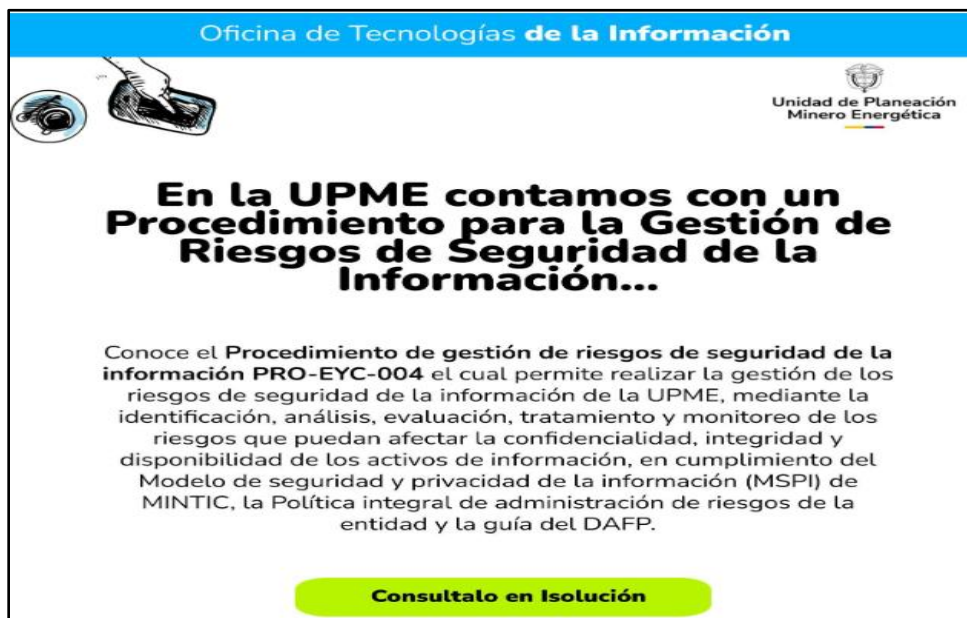
Esta política aplica a:

- *Todos los funcionarios, contratistas y proveedores que manejen información de la UPME.*
- *Toda la información generada, procesada, almacenada y transmitida en el marco de las funciones de la UPME.*
- *Infraestructura tecnológica y plataformas digitales utilizadas en la gestión de la información institucional”.*

De igual forma mantiene incorporado en el portal web de la entidad el Documento “Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información”.

En atención al avance de socialización del procedimiento para la gestión de Riesgos de la Seguridad de la información, la Oficina de Tecnologías de Información de la Entidad, presentó para su divulgación el procedimiento a toda la comunidad que integra la UPME, mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a los planes de mejoramiento a cargo del proceso de Gestión Tic’s.

⁶ https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-403045_recurso_2.pdf



6.2.3 RIESGOS DE GESTIÓN

Se identificaron 41 riesgos de Gestión en la Matriz suministra por la Oficina Asesora de Planeación, asociados con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo con un impacto de afectación económica y reputacional inherente a la descripción del riesgo.

Para la evaluación de la efectividad de los controles, se toma muestra aleatoria de seis (6) procesos, y su resultado se muestra en el anexo 1, el cual hace parte integral del presente documento.

6.2.4 RIESGOS FISCALES

Se identificaron 14 Riesgos Fiscales en la Matriz suministra por la Oficina Asesora de Planeación, asociados con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo con un impacto de afectación económica y reputacional inherente a la descripción del riesgo.

Para la evaluación de la efectividad de los controles, se tomó como muestra aleatoria la de un (1) proceso, y su resultado se muestra en el anexo 2, el cual hace parte integral del presente documento.

6.3. AVANCE SEGUIMIENTO RIESGOS POR LA OAP

La Oficina Asesora de Planeación en su función de evaluación de los riesgos, mediante correo electrónico del pasado 15 de diciembre de 2015, solicitó desde el Sistema de Gestión el reporte de Monitoreo de Riesgos, para lo cual hizo énfasis en el recordatorio para el registro del monitoreo de Riesgos de Corrupción, Gestión y Fiscales a todos los funcionarios y contratistas, lo cual se encuentra en proceso de seguimiento, conforme se indica a continuación:



6.4. RIESGOS MATERIALIZADOS

Al verificar el reporte de hallazgos registrados en la Plataforma ISOLUCION, se evidencia que existen dos (2) hallazgos cuya fuente corresponde a "Riesgos Materializados". A la fecha del presente informe, el hallazgo 17 no presenta formulación de plan de mejoramiento, encontrándose vencido el plazo establecido conforme el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

Estos riesgos materializados corresponden a los siguientes procesos:

Hallazgo	Fecha Apertura	Fecha Cierre Proyectada	Proceso
17	10/04/2025	9/04/2026	Servicio al Ciudadano PQRS
19	10/04/2025	9/04/2026	Gestion de Convocatorias

7. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere la formulación de Plan de Mejoramiento, porque no se constituyeren hallazgos en el presente informe.

8. FIRMAS

**BLANCA DEL PILAR SALGADO
SALGUERO**
Contratista
Dirección General - Control Interno
Ejecutó

9. ANEXOS

9.1. ANEXO 1 – EVALUACIÓN RIESGOS GESTIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
DE-1	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Catastrófico	Extremo	El profesional especializado y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos. El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
DE-2	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	Mayor	Alto	Los profesionales especializados de la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento semestral al cumplimiento del plan estratégico y trimestralmente al plan de acción institucional, verificando el reporte realizado por los procesos y presentando los resultados correspondientes para la toma de decisiones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
DE-3	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Mayor	Alto	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación anualmente verifica la consistencia de la información y las evidencias que respaldan las respuestas del aplicativo FURAG respecto al nivel de desempeño institucional, a través del instrumento con las observaciones y retroalimentaciones generadas de los reportes de avances.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
DE-4	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	Menor	Moderado	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación con funciones de Cooperación Internacional, realiza seguimiento de los avances de las iniciativas vigentes, a través de sesiones de trabajo con el responsable de su gestión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en la matriz de seguimiento de las iniciativas de cooperación.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
IN-1	Información sectorial	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	Moderado	Moderado	El Profesional Especializado Grado 18 de la Subdirección define y realiza seguimiento a los accesos de la información reservada que tienen los profesionales y técnicos de forma cuatrimestral, generando acuerdos de nivel confidencialidad.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
IN-2	Información sectorial	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	Moderado	Moderado	Los profesionales de analítica de información, estadística e interoperabilidad generan alertas y reportes en función de la calidad de la información.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
DP-1	Demanda y prospectiva energética	Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso.	Moderado	Moderado	Los profesionales del proceso de Demanda y Prospectiva Energética, verifican y analizan la información oficial (interna y externa descargada de las páginas web o remitida directamente de las entidades competentes) mediante las herramientas estadísticas y computacionales pertinentes.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
DP-2	Demanda y prospectiva energética	Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	Moderado	Moderado	El/la subdirector(a) y profesional del proceso establecen el cronograma anual interno y un plan de acción para entrega de los productos.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
EE-2	Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la	Moderado	Moderado	El subdirector de energía, con el apoyo de los coordinadores de los grupos de generación y transmisión realizan seguimiento a los cambios normativos, mediante la consulta de la información emitida por la las autorizadas competentes del sector minero energético, y se socializa con el grupo interno de trabajo.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					Los coordinadores de los grupos de generación y transmisión verifican que los insumos para la formulación del plan estén completos, a través de un check list realizado durante el tercer y cuarto trimestre del año.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
EE-3	Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información errónea, no revisada adecuadamente.	Menor	Moderado	El Coordinador del grupo de generación verifica la completitud, calidad y oportunidad de los insumos del plan de generación mediante el proceso respectivo y reuniones mensuales de control con el Grupo de Generación. En caso de falencias avisa al Subdirector de Energía y propone estrategias o acciones para corregir o mitigar el impacto.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
EE-4	Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia	Moderado	Moderado	El profesional de cobertura verifica que la información llegue a tiempo y sea la adecuada, a través de comunicaciones remitidas a los operados de red y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). El coordinador de generación y cobertura, verifica la información relacionada con la expansión de cobertura, a través de la información suministrada mediante instrumento de Excel, manteniendo la evidencia del visto bueno del Coordinador.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
EE-5	Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de	Mayor	Alto	El coordinador de transmisión realiza los controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos, a través de la ventanilla única y el sistema de gestión documental ARGO. El coordinador de transmisión o el Subdirector de energía eléctrica solicitan al operador de red revisar la información entregada en la solicitud, a través de la ventanilla única o el sistema de gestión documental ARGO.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
HI-2	Planeación integral de hidrocarburos	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector.	Moderado	Moderado	Los profesionales de la Subdirección de Hidrocarburos realizan la solicitud de información a través del medio oficial o de las plataformas destinadas para tal fin a las entidades correspondientes. Posteriormente, los profesionales verifican el suministro y calidad de la información en los tiempos establecidos; si la información presenta retrasos o está incompleta, hacen una solicitud de aclaración por medio oficial a las entidades o agentes correspondientes.	No se presentaron riesgos materializados. INFORME-2025-054 / Auditoría Seguimiento proyecto de Inversión - Hidrocarburos H.59
HI-3	Planeación integral de hidrocarburos	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en los documentos de selección del inversionista.	Menor	Bajo	De acuerdo con el plan de abastecimiento correspondiente, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos responsable de las convocatorias, proyecta el cronograma de apertura de mecanismos abiertos y competitivos, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan adoptado por el Ministerio que garantice la puesta en operación de la infraestructura, el cual es remitido al director y subdirector para su revisión y publicación. De acuerdo con el cronograma establecido, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos encargado de las convocatorias, realiza la revisión técnica, jurídica y económica con las áreas y/o Entidades correspondientes a los documentos de selección del inversionista previo a la aprobación por parte del director y subdirector.	No se presentaron riesgos materializados. INFORME-2025-054 / Auditoría Seguimiento proyecto de Inversión - Hidrocarburos H.59
GP-2	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales.	Moderado	Moderado	El profesional líder de cada fondo realiza control en el cumplimiento de los tiempos para la evaluación a través de una matriz en donde se registran la fecha de ingreso de los proyectos radicados y la fecha límite para responder. Para el fondo SGR, el profesional líder del fondo junto con un segundo evaluador realiza la validación del concepto una vez terminada la etapa de revisión de cada proyecto.	Este Riesgo no fue objeto de

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
GP-3	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	Moderado	Moderado	La líder del PERS de la Oficina de proyectos realiza verificación conjunta con el gestor local, sobre los cálculos realizados para establecer variables energéticas y socioeconómicas a partir de la información de las encuestas.	muestra para el ejercicio auditor.
DI-1	Divulgación e información Minero Energética	Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	Mayor	Alto	Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información verifican el visto bueno a conformidad por parte del Subdirector o Jefe del área, de la información recibida para publicación, mediante la revisión del correo electrónico o <u>formato que lo evidencie</u> . Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información, realizan el mantenimiento y verificación de la actualización de los inventarios de información, de acuerdo con la priorización determinada con las dependencias, mediante los archivos que contienen estos inventarios. Los líderes de la Subdirección de Información generan alertas ante la posible desactualización de información publicada, una vez generada la actualización del inventario de información o monitoreo de los portales Web, mediante correo electrónico al Subdirector o Jefe del área responsable.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
CT-2	Gestión de conceptos técnicos	Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	Moderado	Alto	El/la coordinador(a) del grupo de incentivos tributarios verifica quincenalmente los términos de las solicitudes mediante el seguimiento al cuadro de control, identificando los estados de las solicitudes y priorizando las próximas a vencer para darles prioridad.	Riesgo Materializado En herramienta de seguimiento a las solicitudes de certificados de incentivos tributarios (looker Studio), se puede evidenciar lo siguiente: Solicitudes FNCE: Recibidas 5.558, vencidas 4.243 al periodo evaluado. Solicitudes GEE: Recibidas 3.056, vencidas 1.898 al periodo evaluado.
GF-2	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos	Moderado	Moderado	El contador con el apoyo del asesor tributario revisan las fechas del calendario tributario y diligencias las declaraciones y formatos de información tributaria mediante mesas de trabajo en donde se realiza la validación de la información suministrada por SIIF Nación. El contador de la entidad remite las declaraciones tributarias a la Dirección o Secretaría General de la UPME con mínimo 2 días previo al vencimiento de términos para la firma y presentación del representante legal.	No se presentaron riesgos materializados. INFORME-2025-034 / Auditoria Seguimiento Ejecución Presupuestal.
GF-3	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y ordenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación	Moderado	Alto	El profesional encargado de registrar los tramites en SIIF Nación, revisa que la solicitudes cumplan los requisitos para su tramite correspondiente, validando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría General.	No se presentaron riesgos materializados. INFORME-2025-034 / Auditoria Seguimiento Ejecución Presupuestal.
GF-4	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por los entes solicitantes.	Moderado	Moderado	Los profesionales del GIT de Gestión Financiera en virtud de sus funciones contables, presupuestales y financieras validan las diferentes fechas establecidas por los entes de regulación o solicitantes para la presentación de la información contable, presupuestal y financiera, mediante mesas de trabajo. El contador de la entidad y el Profesional de presupuesto con el apoyo de los profesionales del GIT Gestión Financiera, revisan que la información a presentar sea fidedigna y este dentro de plazos determinados para los diferentes reportes establecidos por los entes de control en materia contable, presupuestal y financiera mediante mesas de trabajo	No se presentaron riesgos materializados. INFORME-2025-034 / Auditoria Seguimiento Ejecución Presupuestal.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
GD-2	Gestión documental	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	Moderado	Alto	El profesional especializado, técnico y contratista del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizan capacitaciones relacionadas con el manejo del ciclo de vida de la documentación producida por la entidad definidas en el Plan de capacitación del PINAR vinculado al Plan Institucional de Capacitación. El profesional especializado del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realiza seguimiento a las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental solicitando una evidencia que confirme el respaldo del sistema a la OTI para garantizar la conservación de la información electrónica de la entidad.	Riesgo Materializado INFORME-2025-055 / Auditoría Basada en Riegos a la Gestión de la Información
GA-1	Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	Menor	Moderado	El coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisa la estructuración adecuada de los estudios previos y realiza su aprobación mediante el sistema de gestión documental de la entidad para la adquisición de bienes y servicios cuya supervisión recae en responsabilidad del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano. El coordinador y el contratista con obligaciones de gestión administrativa realizan estructuración, seguimiento y control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento, acorde a las necesidades y tiempos para la compra de bienes y servicios de la entidad, mediante la matriz de seguimiento manejada por el GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.	No se materializao el riesgo. INFORME-2025-040 / Auditoría Basada en Riegos al Proceso Gestión Servicios Administrativos
TH-2	Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nomina debido a fallas en la parametrización del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	Menor	Moderado	El profesional de nomina y la Coordinación GIT Talento Humano realizan una revisión en conjunto de la nomina mediante reunión con base en un comparativo de la nomina del mes anterior. El profesional de nomina revisa la liquidación de la nomina mediante la herramienta ofimática EXCEL, con el fin de detectar posibles errores de parametrización del sistema de información.	No se materializao el riesgo. INFORME-2025-040 / Auditoría Basada en Riegos al Proceso Gestión del Talento Humano
TH-3	Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.	Menor	Moderado	El profesional de nomina revisa la liquidación de las Acreencias Laborales y de Seguridad Social mediante la herramienta ofimática EXCEL.	No se materializao el riesgo. INFORME-2025-054 / Auditoría Basada en Riegos al Proceso Gestión del Talento Humano
TH-4	Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Menor	Moderado	El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la verificación del compromiso adquirido de los participantes, a través del diligenciamiento del formato F-TH-054 Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación. El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de capacitación sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar. El profesional especializado del GIT de gestión del Talento Humano encargado de coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, realiza recordatorio emitiendo comunicados que refuercen la participación y horarios a cada sesión de los cursos, previo a su inicio.	Riesgo Materializado INFORME-2025-054 / Auditoría Basada en Riegos al Proceso Gestión del Talento Humano

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
TH-5	Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	Moderado	Moderado	El profesional recepciona las hojas de vida de los candidatos y verifica los soportes allegados por el aspirante de formación académica y experiencia profesional y los confronta con los exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, registrando esta validación el Formato de Verificación de requisitos, frente a los documentos del candidato a ocupar el empleo, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano. El profesional asegura la entrega completa de soportes que evidencian la experiencia, estudio y demás requisitos administrativos necesarios para ocupar el cargo, verificando frente a la hoja de vida entregada por el nuevo servidor que ocupará el cargo, la existencia de los soportes que acreditan la veracidad de la información y registrar en el formato la existencia y verificación de los mismos para validar la información proporcionada por el candidato en su hoja de vida con el fin de comprobar que estén soportadas sus habilidades y competencias para el puesto a ocupar, conforme a lo establecido en el manual de funciones. Este debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano. El profesional adelanta el estudio de Derecho Preferencial conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 23 de septiembre 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.	No se materializó el riesgo. INFORME-2025-054 / Auditoría Basada en Riesgos al Proceso Gestión del Talento Humano
GC-2	Gestión contractual	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad.	Moderado	Moderado	El grupo de gestión contractual realiza capacitaciones a los supervisores sobre las generalidades de la supervisión de contratos, ya sea por medio de un tercero, de un integrante del equipo o del líder del proceso.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
GC-3	Gestión contractual	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	Menor	Moderado	La coordinadora del grupo gestión contractual junto con la profesional de apoyo, realizan seguimiento a la base de datos de liquidaciones, mediante la generación del reporte de validación de avance de los procesos liquidatorios de los contratos y convenios susceptibles de liquidación.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
SC-2	Servicio al ciudadano PQRS	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	Mayor	Alto	El profesional de Atención al ciudadano, perteneciente al GIT de Administrativo y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento semanal a los funcionarios encargados de dar respuesta a las PQRSDF, validando los días restantes para responder las peticiones, de acuerdo con las alertas generadas en el sistema de gestión documental.	Riesgo Materializado INFORME-2025-041 / Auditoría de Cumplimiento Mecanismos de Participación Ciudadana - PQRS, a 30 de junio de 2025
GJ-4	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o	Moderado	Alto	El Jefe(a) de la oficina asesora jurídica acompañará la verificación del perfil de los abogados aspirantes cuando se realiza un proceso de selección para alguna vacante del proceso. El abogado sustanciador presenta para revisión y aprobación del Jefe (a) de la oficina asesora jurídica el concepto jurídico respectivo, previo a su radicación.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
GJ-5	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	Catastrófico	Extremo	Los abogados de la oficina asesora jurídica presentan las líneas de defensa, de los casos asignados, en el Comité de Conciliación para consideración de los integrantes. Los apoderados de la oficina asesora jurídica llevan el control de términos mediante una base de datos que contiene la información principal de los procesos judiciales de la UPME. Los apoderados de la entidad actualizan el estado de los procesos extrajudiciales y judiciales en el aplicativo Ekogui y en el sistema de gestión documental de la entidad de manera oportuna.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
TI-5	Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	Mayor	Alto	Los profesionales de TI realizan monitoreo a los componentes tecnológicos a través de Solar Winds y Sophos. El profesional TI genera respaldos de backups de la infraestructura tecnológica crítica mediante la herramienta Commvault.	Riesgo Materializado Se presentó indisponibilidad de la plataforma tecnológica, por las fallas técnicas que se presentaron desde el 18 de noviembre de 2025 al 5 de diciembre de 2025, en lo relacionado con el acceso a internet, afectado la prestación del servicio a los clientes internos y externos. Clientes Internos: Accesos a VPN, ISOLUCION, ARGO, entre otros. Clientes Externos: Gestión Solicitudes de Incentivos Tributarios, Reporte Información Medios de Eficiencia Energética
EC-2	Evaluación y control	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente	Mayor	Alto	El Asesor de Control Interno presenta el Programa de Auditoría Interna Independiente al Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME. El Asesor de Control Interno y el equipo de trabajo elabora y actualiza el Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
EC-3	Evaluación y control	Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	Moderado	Moderado	El profesional designado de Control Interno realiza seguimiento a la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
MC-1	Mejora Continua	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	Leve	Moderado	El Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Profesional Especializado encargado del área de Control Interno verifican una vez recibidos los planes de mejoramiento, que la formulación cumple con la metodología y los lineamientos definidos por la entidad, a través del sistema de información en donde se efectúa su liberación mediante un comentario de aprobación o rechazo. El Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación genera y envía el estado de los planes de mejoramiento, como mecanismo de seguimiento y control frente a la implementación oportuna de estos, a través de un reporte que contiene los procesos, la fuente y el estado de avances en relación a la fecha de finalización.	Riesgo Materializado INFORME-2025-049 / Auditoría de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, a 30 de diciembre de 2025.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos de Gestión
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General - Control Interno
DE-5	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión, debido a la inadecuada planificación de los mismos.	Mayor	Alto	El Jefe de la OAP verifica mensualmente el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión a través de un tablero de control que se presenta a la mesa directiva comparando los resultados contra la meta propuesta para cada proyecto de inversión. En caso de encontrarse desviaciones se implementan acciones de mejora para su corrección. El profesional especializado 2028- 20 de la OAP en coordinación con el equipo de inversión, verifica mensualmente el seguimiento que realizan las áreas responsables de la ejecución de los proyectos de inversión, validando las evidencias que soportan la ejecución física, en caso de encontrarse inconsistencia se solicita la respectiva corrección al área correspondiente.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
GT-3	Gestión de convocatorias	Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	Moderado	Moderado	Los profesionales técnicos y ambientales del GIT de convocatorias realizan revisiones de manera mensual, a los informes de interventoría de los proyectos a su cargo y realizan solicitudes de aclaración de información al interventor para subsanar las observaciones realizadas, las cuales son revisadas posteriormente por el coordinador del GIT de convocatorias y el subdirector de energía eléctrica, con el fin de validar que las mismas sean subsanadas. El coordinador del GIT de convocatorias, realiza trimestralmente una retroalimentación con cada uno de los profesionales del estado de avance de los proyectos en ejecución, mediante una sesión de seguimiento.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
MI-5	Planeación integral minería	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o falta de calidad en la entrega de los planes y/o documentos técnicos en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la cantidad limitada de personal para desarrollar funciones	Moderado	Moderado	El equipo de la subdirección de minería da los lineamientos, el enfoque para la estructura de planes y estudios, estableciendo los requerimientos de información y los mecanismos de consulta o consecución de la misma para el ejercicio de planeación, a través de reuniones periódicas internas y externas.	No se presentaron riesgos materializados. INFORME 2025-052 Auditoria Seguimiento Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Minería-2024.
MI-6	Planeación integral minería	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio e incorporación de cambios metodológicos.	Mayor	Alto	La Subdirección de minería realiza un cronograma trimestral para la expedición de las resoluciones del LPBR, donde se establecen las fechas programadas para cada una las actividades , este cronograma se socializa a la oficina asesora jurídica - OAJ, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos pactados. De acuerdo al procedimiento para la fijación de precios base de regalías, un profesional de la subdirección revisa los datos y los cálculos de forma manual y/o automatizada. Los profesionales especializados de la subdirección de minería a cargo de realizar el cálculo, aseguran la correcta fijación de la Liquidación de Precios Base de Regalías (LPBR) mediante la aplicación de los procedimientos vigentes diseñados por mineral, anexos en la herramienta de gestión	No se presentaron riesgos materializados. INFORME 2025-052 Auditoria Seguimiento Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Minería-2024.
GT-2	Gestión de convocatorias	Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista_V2	Moderado	Moderado	El coordinador del GIT de convocatorias, asegura la verificación y revisión de los documentos de la estructuración de la convocatoria, y a su vez realiza la designación de un profesional técnico independiente al inicialmente designado, mediante un correo electrónico para una segunda validación. Los profesionales técnicos y/o Jurídicos del grupo interno de convocatorias, designados por el Subdirector(a) de Energía Eléctrica para la revisión de los documentos de la convocatoria, remiten el documento con control de cambios y comentarios, mediante correo electrónico al profesional asignado para la estructuración de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, para la atención de observaciones dentro de los plazos establecidos en la Subdirección de Energía Eléctrica.	Riesgo Materializado Se evidencia en el Sistema de Informaición de Gestión Integral - ISOLUCION el Plan 19 Por Ri4esgos Materializados, derivado del monitoreo de riesgos del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa.

9.2. ANEXO 2 – EVALUACIÓN RIESGOS FISCALES

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos Fiscales
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General- Control Interno
GJ-6	Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	Menor	Moderado	El Profesional Especializado Grado 19 de la Oficina Asesora Jurídica, revisa semanalmente el estado de los procesos para cobro coactivo, mediante la base de datos con el listado de los mencionados. Genera un informe en relación quincenalmente y reporta los avances de la gestión en referencia, en una reunión de control mensual entre la OAJ, los GITs de Talento Humano y Financiera.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
GJ-7	Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por intereses moratorios, pago tardío de sentencias y conciliaciones, a causa de que el apoderado no realice los tramites correspondientes y el envío de la documentación necesaria al GIT Financiero, para que se proceda con el pago.	Moderado	Moderado	El secretario técnico del comité de conciliación verifica mensualmente los términos de ejecutoria de las sentencias en el cuadro de control de todos los procesos judiciales en curso, validando que se remitieron al GIT de Financiera los documentos correspondientes en los términos establecidos en la ley para el pago; en caso de encontrar desviaciones, se hace la notificación para que se remita lo correspondiente.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
GF-5	Gestión Financiera	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por la inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones a Contratistas y Proveedores, a causa de errores en su liquidación.	Moderado	Alto	El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, valida una muestra de los parámetros con base en la normatividad vigente que considera el Tributarista para realizar la liquidación de impuestos de Contratistas y Proveedores, cuando se le va a hacer el primer pago (momento cero). Se revisan los parámetros considerando la ciudad en donde se ejerce la actividad, mediante una hoja de trabajo en Excel.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, revisa cuatrimestralmente una muestra de las cuentas de cobro de mayor valor de Contratistas y Proveedores, para garantizar que la liquidación de impuestos realizada se encuentre correcta, mediante un recalcu del impuesto de manera independiente en una hoja de trabajo en Excel, la cual contrasta la liquidación realizada por el Tributarista, a fin de conocer si existen diferencias y realizar las correspondientes correcciones.	
					El Profesional Especializado 2028-15, 2028-17 y 2028-20 de Tesorería GIT de Gestión Financiera, revisa que en la obligación presupuestal se encuentren registradas las retenciones causadas, de acuerdo con la liquidación de impuestos de Contratistas y Proveedores enviada por el Profesional Tributarista. En caso de requerirse, se devuelve al área de Contabilidad GIT Gestión Financiera para la revisión y ajustes respectivos.	
GA-2	Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	Menor	Moderado	El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, a fin de constatar las fechas de pago oportuno para cada caso y proceder con su solicitud.	No se materializo el riesgo. INFORME-2025-040 / Auditoría Basada en Riesgos al Proceso Gestión de Servicios Administrativos, a 31 de diciembre de 2024.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos Fiscales
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General- Control Interno
GA-3	Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	Moderado	Moderado	El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, a su vez, solicita la entrega de la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" requerido para procesar el pago de la última cuenta de cobro de los Contratistas, o para realizar el retiro de los Servidores. El edificio y las oficinas presentan control de acceso mediante tarjeta de aproximación, en la portería del edificio solicitan el registro de las personas que no poseen tarjeta de ingreso.	Riesgo Materializado INFORME-2025-040 / Auditoría Basada en Riesgos al Proceso Gestión de Servicios Administrativos, a 31 de diciembre de 2024.
					El Técnico Administrativo del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, valida mensualmente que el inventario de equipos de cómputo (en Seven - Software) se encuentre actualizado, verifica que cada equipo relacione el responsable de su custodia, la cual se asigna al jefe de la dependencia que lo vaya a usar. Anualmente verifica el estado de todos los activos.	
					El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado. Se cuenta con un vigilante en el ingreso de las oficinas, con turno de 12 horas de lunes a sábado, y vigilancia por parte del centro empresarial en todo el edificio 24/7. El vigilante de la Unidad se encuentra dotado de radio de comunicación directa con el personal de vigilancia del centro empresarial, y esta última presenta comunicación directa con el CAI de la zona.	
					En caso de presentarse un evento en relación, el Profesional especializado grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, revisa las grabaciones del CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) a fin de esclarecer los hechos e identificar los posibles responsables, para el correspondiente reporte a las autoridades y a la aseguradora, adelantar las gestiones judiciales a las que haya lugar y establecer las medidas correctivas necesarias.	
GA-4	Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañinos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la falta o inadecuado mantenimiento.	Mayor	Alto	El Profesional Especializado Grado 17 y el Técnico Administrativo del GIT de Servicios Administrativos, validan mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, se verifica que: se realice la programación de las actividades correspondientes con los proveedores especializados, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de cada equipo; y se ejecuten las actividades programadas mediante la supervisión de estos contratos. Se cuenta con una matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor.	No se materializó el riesgo. INFORME-2025-040 / Auditoría Basada en Riesgos al Proceso Gestión de Servicios Administrativos, a 31 de diciembre de 2024.
					El Profesional Especializado Grado 17 del GIT de Servicios Administrativos, verifica el estado de los equipos y los reportes de falla técnica, cuando se presenta una, notifica al proveedor de mantenimiento la situación y solicita una garantía del servicio, en caso de que esta no sea procedente, se solicita la cotización del mantenimiento correctivo para validar que se encuentre dentro del presupuestado y proceder con su programación.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos Fiscales
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General- Control Interno
GC-4	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.	Menor	Moderado	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual a cargo de la liquidación o cierre del expediente contractual de negocios jurídicos, revisa el estado de los reportes de pago emitidos por financiera y el informe final de supervisión, a fin de identificar posible saldos a favor de la entidad, en caso de detectar un saldo a favor se solicita a GIT de Financiera que verifique si los recursos fueron devueltos a la entidad, en caso que no sea así, se procede con la solicitud al Supervisor del contrato para la gestión correspondiente, en donde se solicitan los soportes del reintegro al negocio jurídico. En caso de no contar con respuesta o que el recurso o saldo a favor no se vea reflejado en la entidad, se concluye con la liquidación reportando que este no fue reintegrado, enviando el acta de liquidación a la Oficina Asesora Jurídica, a esta última para que emprenda las acciones disciplinarias y de cobro coactivo que considere procedentes.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación, evidenciando los que tengan saldos y genera cada dos meses el informe del estado de las mismas dirigido a la Secretaría General.	
GC-5	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.	Mayor	Alto	El Coordinador del GIT Contractual valida cuatrimestralmente el avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual, en donde se establecen los responsables en cada actividad, los tiempos de ejecución, las consideraciones para recopilar los elementos probatorios, entre otros aspectos relevantes.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional asignado del GIT Contractual revisa cuatrimestralmente el estado de los procesos finalizados de incumplimiento contractual para reportarlos a la Oficina Asesora Jurídica (en caso de ser necesario) a fin de que se emprendan las acciones judiciales correspondientes.	
GC-6	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos, por pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos correspondiente y no se le asignaron, debido a omisiones en el estudio previo de los contratos.	Moderado	Moderado	El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que el documento para el estudio previo se encuentre correctamente diligenciado, validando que la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible se encuentre adecuada al negocio jurídico considerando el objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con lo señalado en el formato de estudios previos; en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de riesgos, según sea el caso.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional asignado del GIT Contractual, valida que el estudio previo incluya las garantías y los amparos de acuerdo con los riesgos previsible identificados para el proceso contractual, en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de los amparos, según sea el caso.	
GC-7	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos debido a sobrecostos generados por la firma inoportuna de las modificaciones contractuales, lo que provoca el vencimiento de los plazos de ejecución, a causa de trámites extemporáneos en la gestión de las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	Moderado	Alto	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, revisa semanalmente el estado de las solicitudes de modificación contractual radicadas en el Gestor Documental de la Entidad, mediante el respectivo cuadro de control, a fin de priorizar las solicitudes de acuerdo con el tiempo de vencimiento.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
Evaluación de Riesgos Fiscales
30 de Noviembre de 2025

Código Riesgo	Proceso	Descripción del Riesgo	Impacto	Zona	Descripción del Control	Seguimiento Dirección General- Control Interno
GC-8	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.	Moderado	Moderado	Si el ítem, actividad o producto que se solicita adicionar se encuentra cotizado dentro del valor inicial del contrato, el Profesional asignado del GIT Contractual verifica que el precio de la adición sea igual al inicialmente pactado, en caso de encontrar inconsistencias, se notifican las observaciones de la solicitud de modificación al área que origina la necesidad antes de proceder con la misma.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, cuando se solicita una adición de ítem, actividad o producto en un contrato con persona jurídica que supera 75 SMMLV para bienes o servicios, verifica que la solicitud de adición del ítem, actividad o producto este presente en el estudio de mercado con la correspondiente justificación de elección y el análisis de costo - beneficio, esta información se lleva al comité de contratación cuando aplique para su aprobación, en caso contrario, esta se reportará al ordenador del gasto para su aprobación.	
GC-9	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o clausula penal, a causa de la tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.	Moderado	Moderado	El Profesional asignado del GIT Contractual, revisa la tasación de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato emitida por el Supervisor correspondiente, validando que se encuentre en el rango de aplicación acordado en el contrato .	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
					El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que la Aseguradora se encuentre enterada de los requerimientos de incumplimiento contractual que se realizan al contratista o proveedor, para propender por el debido proceso ante una afectación a la garantía de cumplimiento.	
GC-10	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.	Menor	Moderado	El Profesional designado del GIT Contractual, verifica que las solicitudes de sanciones para contratistas que realizan los Supervisores de contratos, se encuentren cargadas en el expediente correspondiente, así como la gestión realizada sobre las mismas, a fin de determinar la procedencia de la liquidación.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.
GC-11	Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos, por la pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos a favor de la Entidad, a causa de retrasos en la gestión de la liquidación de los negocios jurídicos.	Moderado	Moderado	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación y lo reporta a la Secretaría General. La validación se realiza mediante la matriz de seguimiento de liquidación, en donde se registran los convenios, contratos y órdenes que deben liquidarse.	Este Riesgo no fue objeto de muestra para el ejercicio auditor.